



FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO A VUELO
COMISIÓN ELECTORAL

ACTA NÚMERO 3.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE OPCIÓN DE ESTAMENTO Y DE ASIGNACIÓN.

En Sevilla, a las 17:10 horas del día 6 de octubre de 2.020, se reúne de forma telemática la Comisión Electoral integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Crisanto J. Calmarza Bandera
- Secretaria: D^a. Amparo Valdemoro Gordillo.
- Vocal: D^a. Rocío Suárez Corrales.

Constituye el objeto de la reunión la determinación del censo electoral respecto de las inclusiones en el mismo de personas que figuran en más de un estamento, y dado que sólo se puede ser elector y, en su caso, elegible por uno solo de los diferentes estamentos deportivos, se ha requerido por parte de esta Comisión Electoral a dichas personas, conforme a lo dispuesto en el acta nº 1 y en el artículo 16.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, para que ejerzan la opción a figurar en el estamento de su elección.

Efectuado el examen de las solicitudes de opción de estamento formuladas por aquellos federados que se encuentran incluidos en el censo electoral en más de uno, de conformidad con lo establecido en el art. 16.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- ESTIMAR las solicitudes de opción de estamento deportivo efectuadas por las siguientes personas, en el que quedarán incluidas a efectos:

APELLIDOS	NOMBRE	ESTAMENTO ELEGIDO
CIAURRIZ RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA	PEDRO	TECNICOS
DE LA TORRE MARQUEZ	JOSE MIGUEL	DEPORTISTA
DIAZ GIRALDEZ	ALVARO	ARBITROS
OJEDO BAEZ	CANDIDO	TECNICOS
ZUNINO VIDAL	ANTONIO	ARBITROS

SEGUNDO.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, corresponde a esta Comisión Electoral **asignar, de oficio**, el estamento en el que deben figurar los federados que figuran en el censo en más de un estamento. Para ello, se requirió a la Secretaría General de la Federación Andaluza de Tiro a Vuelo para que informara sobre cuál es el estamento en el que consta inscrita cada persona en la Federación con una mayor antigüedad, y en base a dicha información remitida, se asignan las siguientes personas, que figuran en el censo por más de un estamento, al estamento que se relaciona en la siguiente tabla, por ser el de más antigüedad en el que consta inscrita en la Federación:

APELLIDOS	NOMBRE	ESTAMENTO ASIGNADO
ANGUIANO LOPEZ	MANUEL	DEPORTISTA
BARRIOS ANGELES	JOSE MANUEL	DEPORTISTA
CORRALES ORTEGON	MANUEL	DEPORTISTA
DE LA TORRE MARQUEZ	JOSE MIGUEL	DEPORTISTA
DEL PINO IÑIGUEZ	ANGEL	DEPORTISTA
FERNANDEZ VAILLANT	JOSE MANUEL	DEPORTISTA



FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO A VUELO
COMISIÓN ELECTORAL

GESSA MERINO	FRANCISCO	DEPORTISTA
LOPEZ LORA	MIGUEL	DEPORTISTA
RODRIGUEZ LORENZO	EUSEBIO	DEPORTISTA
TOMAS SUAREZ	JOSE ANTONIO	DEPORTISTA

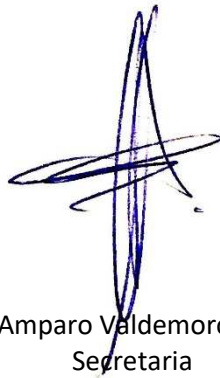
TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, y la remita a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de fecha 24 de agosto de 2020.

CUARTO.- Remítase a la Comisión Gestora y a la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo la presente Resolución, para su conocimiento y a los efectos oportunos, efectuándose las oportunas modificaciones en el censo electoral definitivo a resultas de lo acordado.

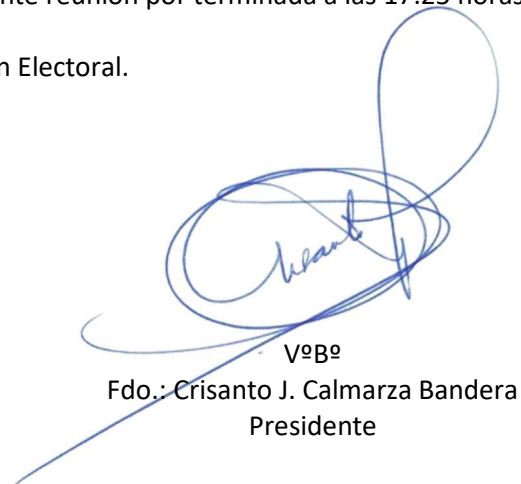
Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 17:25 horas.

La Comisión Electoral.



Fdo.: Amparo Valdemoro Gordillo
Secretaria



VºBº
Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera
Presidente